

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL
CONSIDERANDO

- Que la señora GLORIA SUSANA MOREJON LOPEZ, empleada del Congreso Nacional desde 1979, se encuentra delicada de salud, debiendo realizarse una operación de alta cirugía;
 - Que la mencionada señora, es madre de 3 hijos que oscilan entre el año diez meses y once años; y, por consiguiente los emolumentos que percibe como empleada de la Institución no le permiten sufragar este tipo de intervenciones;
 - Que es deber del Congreso Nacional prestar la ayuda necesaria a sus colaboradores, y en especial a los que vienen laborando desde la reinstauración de la democracia, en agosto de 1979; y,
- En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE

Reconocer por esta sola vez una ayuda económica para la señora GLORIA SUSANA MOREJON LOPEZ, consistente en la cantidad de \$/. 13'205.100,00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SUEROS), con cargo al Presupuesto del Congreso Nacional, para solventar los gastos médicos en el tratamiento de su quebrantada salud a fin de garantizar el restablecimiento de la señora y el bienestar de su familia.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional